



## Destacados de la Semana

### Decreto Nº 132/018, de 7 de mayo de 2018

#### Modificaciones de los Decretos Nº 350/017 y Nº 351/017

Complementando lo ya expuesto en el anterior Boletín Técnico Digital Nº 14, citamos:

- ♦ **Decreto Nº 350/017 - modificaciones:** se sustituye artículo 2º referido a medios de pagos admitidos para operaciones  $\geq$  160.000 UI; se agregan: artículo 2º BIS, disposiciones complementarias sobre medios de pago admitidos y artículo 3º BIS: documentación de operaciones; se sustituyen: artículo 5º: vigencia y alcance; artículo 6º: valor de la UI y operaciones en moneda extranjera.
- ♦ **Decreto Nº 351/017 - modificaciones:** se agregan: dos incisos al artículo 2º; se sustituye el artículo 3º: medios de pago admitidos; se agrega artículo 3º BIS: disposiciones complementarias sobre medios de pago admitidos; se sustituyen: inciso 2º, artículo 4º; inciso 1º, artículo 5º: documentación de operaciones; se sustituyen: artículo 6º: inscripción en los Registros Públicos; artículo 7º: vigencia y alcance. Se agrega artículo 7º BIS: disposición transitoria para operaciones de vehículos motorizados; se sustituye artículo 8º: valor de la UI y operaciones en moneda extranjera.

Como se puede observar, el presente decreto establece sustanciales modificaciones a las previsiones originalmente establecidas en los decretos Nº 350/017 (reglamentario de los artículos 35 y 36 de la Ley Nº 19.210) y Nº 351/017 (reglamentario de los artículos 40 y 41 de la citada ley).

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web Presidencia](#)

### Decreto Nº 139/018, de 14 de mayo de 2018

#### Quiniela instantánea: IVA régimen aplicable

Se sustituye el artículo 3º del Decreto Nº 173/012, de 29 de mayo de 2012, en la redacción del Decreto Nº 319/017, de 13 de noviembre de 2017, referente al cálculo del Impuesto al Valor Agregado del juego denominado "Quiniela instantánea".

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web Presidencia](#)

### Decreto Nº 140/018, de 14 de mayo de 2018

#### Productores de ganado bovino y ovino: devolución IVA adquisiciones de gasoil

Se otorga a los productores de ganado bovino y ovino que no tributen el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) la devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de su trabajo.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web Presidencia](#)

### Resolución DGI Nº 2453/2018, de 10 de abril de 2018

#### Impuesto de enseñanza primaria: constancia de pago

Se establecen disposiciones sobre el control de pago o de exoneración del impuesto de enseñanza primaria que deben efectuar escribanos y entidades de intermediación financiera. A partir del 9 de abril de 2018 y hasta el 17 de junio de 2018, el pago de dicho impuesto se acreditará con el comprobante de pago correspondiente al último ejercicio o cuota vencida, el que oficiará como constancia a tales efectos.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web DGI](#)

### Modificaciones propuestas a la NIC 8

#### Borrador de la exposición sobre cambios en la política contable

La Fundación IFRS ha publicado el 11 de mayo un documento para acompañar al Borrador de exposición sobre cambios en la política contable (Enmiendas propuestas a la NIC 8). Proporciona una visión general de las enmiendas propuestas a la NIC 8 y su aplicación prevista en la práctica.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web IFRS - 11 de mayo de 2018](#)

### ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

CAPÍTULO I

[Tributaria](#)

CAPÍTULO II

[Administración y Finanzas](#)

CAPÍTULO III

[Economía](#)

CAPÍTULO IV

[Laboral y Seguridad Social](#)

CAPÍTULO V

[Contabilidad y Auditoría](#)

CAPÍTULO VI

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

CAPÍTULO VII

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

### CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez